



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0297**  
NEUQUEN, 21 ABR 2015

**VISTO:**

El Expediente OE N° 2095-M/15 de la Subsecretaría de Cultura-Secretaría de Desarrollo Humano, y la nota n° 58/2015 de fecha 25 de marzo de 2015; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, se solicita el pago, las facturas tipo B n° 0002-00000371 y n° 0002-00000370 por \$ 5.500.- cada una, de la Escribana VALDES BEATRIZ ELENA, por honorarios y gastos en la elaboración de Actas de Constatación, con motivo del Concurso de Bandas denominado Pre Confluencia;

Que los servicios fueron solicitados atento al compromiso por parte de la Subsecretaría, de dar seriedad y transparencia a las Bandas inscriptas en el Concurso;

Que las facturas cuentan con el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Coordinación a cargo de la Secretaría de Desarrollo Humano;

Que por Pase n° 385/15, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 1854;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y COORDINACIÓN  
A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas n° 0002-00000371 y n° 0002-00000370 por un total de PESOS ONCE MIL (\$ 11.000.-) a la Escribana VALDES BEATRIZ ELENA, por honorarios y gastos en la elaboración de Actas de Constatación, con motivo del Concurso de Bandas denominado Pre Confluencia, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es  
es copia

~~fdo: Artaza - Bermúdez~~

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2024
Fecha 04 / 05 / 2015

OL RODRIGO EMERSON METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén